

Minuta de la 2ª Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización celebrada el 22 de agosto de 2023

En la Ciudad de México, siendo las once horas con tres minutos del veintidós de agosto de dos mil veintitrés, a través de Microsoft Teams, dio inicio la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veintitrés, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso b) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

Lista de asistencia y verificación del quórum

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real los integrantes de la Comisión, la consejera electoral Mtra. Sonia Pérez Pérez en su carácter de presidenta, los consejeros electorales, Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez y Mtro. Bernardo Valle Monroy, ambos en su calidad de integrantes de la Comisión, asimismo, asistieron, en calidad de personas invitadas, el Lic. Bernardo Núñez Yedra, Secretario Ejecutivo y la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, además la Lic. Brenda Liliana Lucía Priego de la Cruz, Directora de Procedimientos Administrativos Sancionadores.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones, se declaró abierta la sesión.

La presidenta de la Comisión señaló que no se encontraba presente en la sesión el secretario técnico, por lo que en términos del artículo 46, fracción IV y 48 del Reglamento de Sesiones, propuso como secretaria técnica temporal de la Comisión de Asociaciones Políticas y Fiscalización a la Lic. Brenda Liliana Lucía Priego de la Cruz, Directora de Procedimientos Administrativos Sancionadores, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, y lo sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos.

Acto seguido, la presidenta instruyó a la secretaria técnica diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión, mismo que contenía el punto siguiente:

ÚNICO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el cual se aprueban los Reglamentos para el registro de partidos políticos locales ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México y por el que se regula el procedimiento de pérdida de registro de las Agrupaciones Políticas constituidas en la Ciudad de México.

El proyecto de orden del día fue aprobado por unanimidad de los integrantes, adicionalmente y toda vez que la documentación correspondiente al punto del orden del día se distribuyó previamente, fue aprobada por unanimidad en votación nominal la dispensa de su lectura.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

ÚNICO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el cual se aprueban los Reglamentos para el registro de partidos políticos locales ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México y por el que se regula el procedimiento de pérdida de registro de las Agrupaciones Políticas constituidas en la Ciudad de México.

En uso de la voz el consejero Bernardo Valle Monroy, realizó una recomendación referente al Reglamento de registro de partidos políticos, que también pudiera aplicar al de Agrupaciones Políticas Locales, ya que todavía se tiene tiempo para aplicar esta normativa, esto es a partir del mes de enero de 2025. Por lo que sugirió la revisión del Reglamento con tiempo y de manera cuidadosa, por ejemplo, en lo relativo a la afiliación, pudiera considerarse la posibilidad de que sea de manera electrónica como en otros instrumentos que tenemos, utilizando la app que se utiliza para candidatos sin partido; y que el INE, a través de un convenio, nos ha permitido su uso para otros procedimientos.

Asimismo, consideró importante revisar el procedimiento para la celebración de asambleas, ya que hay algunos puntos de oportunidad que tienen que ver con garantizar la libre afiliación.

Por su parte la consejera presidenta, consideró oportunas las observaciones que realizó el consejero Bernardo Valle, además la importancia de la utilización de la aplicación para los instrumentos de participación ciudadana, porque se ha buscado que se pueda implementar en estos procedimientos, específicamente era para quienes desean constituirse como partidos políticos.

Finalmente, señaló la importancia que se pueda revisar el procedimiento, y propuso que sea como un punto de seguimientos de acuerdos, para que en algún momento se realice una reunión de trabajo una vez que lo analice el área, y pueda explicar cómo están visualizando el procedimiento y así opinar sobre las áreas de oportunidad que se tienen para poder implementar y las que proponga adicionalmente el área, para de manera integral proponer alguna reforma para el siguiente proceso en donde se implemente.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente documento:

- **CAPF/032-2ª.Ext.2023.** Se aprobó por unanimidad de votos el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el cual se aprueban los Reglamentos para el registro de partidos políticos locales ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México y por el que se regula el procedimiento de pérdida de registro de las Agrupaciones Políticas constituidas en la Ciudad de México.

Lo anterior, incluyendo las observaciones presentadas por parte de la oficina de la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz y de la Secretaría Ejecutiva.

La secretaria técnica informó que se había agotado el único punto del orden del día.



COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas con trece minutos del veintidós de agosto de dos mil veintitrés, se dio por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce la consejera y los consejeros que asistieron a la misma.

SONIA PÉREZ PÉREZ
Consejera electoral y presidenta de la
Comisión de Asociaciones Políticas y
Fiscalización

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ
Consejero electoral e integrante de la
Comisión de Asociaciones Políticas y
Fiscalización

BERNARDO VALLE MONROY
Consejero electoral e integrante de la
Comisión de Asociaciones Políticas y
Fiscalización

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

HOJA DE FIRMAS